

CONCEJO ABIERTO DE MONCALIÁN

CVE-2017-2250 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Moncalián para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.275,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	00,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	6 INVERSIONES REALES	0,00
7	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIERO	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto	6.325,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	535,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.775,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto	6.325,00

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 54

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Cicero, 6 de marzo de 2017.

El alcalde-presidente,

Jesús Uslé Hedilla.

2017/2250